

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.996

Martes 12 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2569092

#### EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Didara Spa, RUN: 77.498.152-7, con domicilio en: Suecia N° 3123, ÑUÑO A, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Hla Lavinia Salud S.L., RUN: 59.305.510-8, con domicilio en: Aurelio Gonzalez N° 3390, VITACURA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 22 de septiembre del 2015, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EniAx SpA. DOMICILIO: Comuna de Las condes, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: a) La producción, investigación y comercialización, dentro y fuera de Chile, de todo tipo de elementos para la computación, incluidos software y hardware; b) La importación y exportación de componentes electrónicos y de computación, y accesorios para la computación; c) El montaje de computadoras, instalación de redes y comunicación, así como la prestación del servicio técnico respectivo; d) La instrucción de personal y la prestación asesorías técnicas en las áreas anteriores; y e) El desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con las antes descritas, o cualquiera otra que acuerden los accionistas. Las actividades anteriores serán desarrolladas por la Sociedad por cuenta propia o de terceros, pudiendo, en tal sentido, representar firmas nacionales o extranjeras.-. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.100 de pesos, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.100 (un millón cien pesos), dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: a) Milan Didara ha suscrito y pagado la cantidad de \$ 337.767.- (trescientos treinta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos). del capital escriturado, equivalentes a 337.733 acciones nominativas. sin valor nominal, b) Pablo Izquierdo Walker ha suscrito y pagado la cantidad de \$ 337.767.- (trescientos treinta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos) del capital escriturado, equivalentes a 337.733 acciones nominativas, sin valor nominal; c) Matthew Lydiatt E/ton ha suscrito y pagado la cantidad de \$ 74.5411.- (setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno pesos s) del capital escriturado, equivalentes a 74.534 acciones nominativas, sin valor nominal; y d) HLA LAVINIA SALUD, S.L. ha suscrito y pagado la cantidad de \$250.025.- ( doscientos cincuenta mil veinticinco pesos) del capital escriturado, equivalentes a 250.000 acciones nominativas, sin valor nominal. ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: El Directorio provisional de la Sociedad, estará integrado por las siguientes personas: MILAN DIDARA, Rut 23.990.353-3; ALINE ESCARLATA GOMEZ-ACEBO FINAT, Rut 23.404.940-2; MARIA VICTORIA RIPOLL ALCALDE, Rut 21.834.635-9; PABLO IZQUIERDO WALKER, Rut 5.544.700-4, quienes durarán en su cometido hasta que la designación de sus miembros titulares en conformidad a lo dispuesto por estos estatutos. ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO: El Directorio de la sociedad, durará en sus funciones hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y estará formado por don Pablo Izquierdo Walker, quién tendrá de director suplente a don Matthew Lydiatt Elton; por don Milan Didara, quien tendrá de director suplente a don Jorge Andrade; por doña Aline Gómez Acebo, quien tendrá de director suplente a don Mariano Caballero Caballero y por doña María Victoria Ripoll Alcalde, quien tendrá de director suplente a don Luis Barcia Albacar. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2569092

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

